

aGC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 006	FECHA:	abril 22 de 2026
	HORA INICIAL:	10:25 a.m.
	HORA FINAL:	12:15 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

**ASISTENTES:**

Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente
Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex Rectores Universitarios
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes - Virtual
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Mtro. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	Rep. Egresados
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

**AUSENTES:**


Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual

**INVITADOS:**

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragobernaciones
LINA MARCELA MARTINEZ GONZÁLEZ	Directora de Planeación
Dra. NOHORA ECHEVERRY	Asesora Jurídica

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación del Acta No. 004 de marzo 18 de 2026
4. Proyecto de Acuerdo No.011 de 2026 *"por el cual se autoriza la vinculación del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, como miembro adherente activo con plenos derechos de la corporación nacional para el desarrollo colombiano – CORPONADECOL, y se dictan otras disposiciones"*.
5. Proyecto de Acuerdo No.012 de 2026 *"por el cual se autoriza comisión de servicios en el exterior a la maestra Genny Cuervo - Docente de la Facultad de Artes Escénicas, para participar en el 14° Festival Cabanyal Íntim y realizar actividades de socialización de investigación en la sala de teatro La Misti, en la ciudad de Valencia – España, entre el 05 y el 15 de mayo de 2026"*
- 6.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

7. *Proceso de Rendición de cuentas*
8. Ejecución Presupuestal a febrero 28 de 2026
9. Propositiones y Varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación quórum**

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

### **2. Consideración de la agenda.** Se aprueba con la modificación solicitada por el Presidente de que se apruebe el acta a continuación.

### **3. Aprobación de Acta No. 004 de marzo 18 de 2026.**

**Mtro. Fernando Tamayo.** Antes de poner en consideración el Acta expresa que quiere dejar una constancia, lamenta que el Delegado del Ministerio no esté, pero solicita que esta constancia y el acta sea remitida. Comenta que leyó con detenimiento el acta 004 y de lo manifestado por el delegado hay dos puntos que le preocupan sobremanera y a los cuales se refiere.

Comienza leyendo: "... considera importante que el Presidente del Consejo le dé valor que tiene a la institución, porque pone en riesgo no solo las decisiones que se toman, sino a los miembros del consejo y es fundamental que tenga tiempo disponible para darle valor a la institución. No sabe si para el departamento es importante o no, pero para el gobierno nacional sí es importante..."

Recibe, lógicamente, el comentario, con todo el respeto y todo el derecho que él tiene a hacer solicitudes, pero sí quiero hacer una reflexión. Y es la siguiente. El año pasado y este año hemos realizado 18 sesiones.

El señor delegado del ministerio fue nombrado el 15 de enero del 2025. Solo ha existido cuatro sesiones. Entonces, con todo respeto le pido que, en vez de mirar la pajilla en el ojo ajeno, vea la viga en el ojo propio, porque si fuéramos a medir el interés del gobierno nacional por porcentaje de asistencia del señor delegado, querría decir que del 100% de reuniones que hemos desarrollado ha venido apenas al 22%.

Manifiesta que intentará manejar el tiempo, pero le parece sumamente desproporcionado hablar del nivel de interés que tiene y que representa la gobernación, porque repite, si es en ese orden de ideas, el delegado del gobierno nacional de 18 sesiones ha venido a cuatro, entonces ¿ese es el interés que tiene el gobierno nacional en esta institución? Esa es la reflexión. Del 100%, ha venido al 22% y hablando en términos presupuestales también, la Gobernación aporta \$17.200 millones, lo cual equivale al 51%, el gobierno nacional aporta 5.000 millones de pesos, que son muy importantes, y no quiere que sus palabras queden descontextualizadas, son muy importantes para la institución, pero eso representa el 14%.

Entonces invita al señor delegado del gobierno nacional, a la medida, porque uno puede conminar a los miembros del Consejo a cosas, pero también debe ser medurado en lo que dice respecto a hablar y sobre el interés que tiene esta gobernación, con todo el apoyo que le ha brindado a la Institución, le parece algo bastante ligero.

Y lo otro que le preocupa, sobremanera, es que en el acta dice que llegaron unas grabaciones y fotos al Ministerio y que hace un llamado al trabajo en conjunto, lo del llamado, lo celebra, pero es que él es miembro del Consejo Directivo.

Si hay grabaciones, si hay fotos, lo que haya, lo conmino también a que venga y las muestre. Ese tipo de comentarios son sumamente delicados. Porque no estamos en la cafetería de la casa, no estamos en la cafetería del barrio, no estamos en el parque, sino que estamos en un Consejo Directivo.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Esas aseveraciones son graves, son delicadas, y de una manera respetuosa, lo invita a que si ha visto, si tiene conocimiento de quejas en videos, en audios, en fotos, que las traiga y no solo que las traiga, sino que si hay quejas, audios, videos, que son la prueba de que hay persecución en la institución, la obligación de él como delegado es comenzar los procesos ante los órganos pertinentes. Eso no se dice acá simplemente, se deben iniciar procesos en la Procuraduría. Invita a tomarnos este trabajo de verdad con responsabilidad. No puede llegar a decir que invita a algo, porque vio unos videos y hay unos audios en las cámaras. Se debe tomar con responsabilidad, además, es grave, porque si yo he visto, o cualquiera de los miembros del Consejo Directivo ha escuchado unos audios o ha visto unas fotos, que configuran persecución o acoso, hay una obligación y no es optativo, hay una obligación inmediata de empezar los procesos ante los órganos pertinentes y esa es la invitación.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Pregunta que con los mecanismos que se tienen en el Consejo Directivo ante la representatividad de los estamentos, en este caso el Ministerio, ¿cómo es nuestra función? se puede objetar la representatividad, es posible o supuestamente se tiene que aceptar en silencio las opiniones.

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que dentro del reglamento no es claro y celebra que hayan nombrado un delegado, porque según tiene entendido, durante mucho tiempo no lo hubo. Esto ya es un gran avance, pero parece que no está reglamentado nada sobre las ausencias al Consejo de los miembros del Consejo Directivo.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que el Ministerio tiene la autonomía para nombrar un delegado y el fue delegado por el Ministro. Tiene autonomía, como delegado, pero lo que preocupa son las aseveraciones que está haciendo sobre que habían llegado al Ministerio solicitudes sobre posibles persecuciones o presuntas acciones de acoso contra miembros del Sindicato. Aquí también se le dijo en esa fecha que eso era grave y delicado que él no presentara las pruebas y respondió que eso era función de inspección y vigilancia, pero él es la voz del Ministerio en el Consejo Directivo.

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que si es función de inspección y vigilancia, como Presidente del Consejo se debe enviar una carta al Ministerio, diciendo que frente a las aseveraciones manifestadas por el Delegado, sí me interesaría saber qué tipo de procesos está entablando y cuál es el paso. El problema que siempre tenemos es que se hacen aceleraciones y queda en el aire como si nada, De verdad es algo muy grave inclusive por la propia estabilidad y por la garantía que les tenemos que dar nosotros como sindicatos. Si hay grabaciones si hay pruebas de que eso está sucediendo y están en el Ministerio, desde el Ministerio deben empezar los procesos inmediatamente y a nosotros como Consejo Directivo, también deberíamos de ser parte y conocer qué es lo que está pasando.

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que frente a la participación del Ministerio, si bien es cierto que Bellas Artes ha invocado esa participación de vieja data, es importante y desde su concepto como profesional del derecho, expresa que existe un vicio de nulidad en el acto administrativo con el que nombraron el delegado del Ministerio, porque el Ministerio no tiene la competencia para delegar a una persona porque por Ministerio de la Ley no lo puede hacer. El procedimiento debe adelantarse haciendo una modificación a la normativa donde sacaron la representación del Ministerio en el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes, para poder adquirir la competencia y poder determinar un delegado en el Consejo Directivo de esta Institución.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Para poner en contexto al Presidente y los que no tienen la información, en el año 2012 el Ministerio expidió un Decreto-ley, donde sacó la representación del Ministerio en varias entidades, donde se decía que no tenían competencia para estar en estas juntas directivas. Hablaba de juntas directivas y mencionaban varias asociaciones que no tienen nada que ver con la Educación Superior. Incluyeron a Bellas Artes, cuando nosotros sí somos Institución de Educación Superior y era competencia el Ministerio tener un delegado por ley 30 y siempre lo tuvimos, pero en el 2013 se perdió y no volvieron a enviar delegado hasta el año 2025. Cuando llega el oficio y la Resolución, se dijo jurídicamente, que si se sacó la representación con un Decreto Ley, se debe recuperar de la misma manera.

**Dr. Fernando Tamayo.** Es delicado, porque él ha sido participe de la aprobación de cosas, no sabe cómo nos afectaría a nosotros.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que se hizo el análisis y no nos afectaría, además el día que se aprobó lo del escalafón docente, él se abstuvo de votar y él estuvo ese día y en las otras sesiones donde ha venido y se han aprobado cosas, en caso de que el voto de él sea nulo, se sigue teniendo la mayoría para la aprobación de todos los Acuerdos. Nosotros aceptamos la representación del Ministerio.

**Dr. Fernando Tamayo.** Se debe tener una claridad jurídica, porque podemos tener divergencia en conceptos y en cosas y entre más claro nos pongamos los parámetros creo que mejor podemos funcionar. Bienvenida la presencia del ministerio, pero es necesario oficiar al Ministerio solicitando un concepto sobre este nombramiento, porque no puede estar nunca por encima de un Decreto Ley.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro** Manifiesta que cuando se estaba en esta discusión sobre el tema también, hablábamos de que si es un decreto ley está por encima de la ley 30, porque estaría contradiciendo la ley 30, incluso cuando el mismo Rector menciona los comités que excluyen de ahí pues nosotros no somos un comité, sino un consejo y la ley 30 dice cómo está conformado, por esto entonces digamos que ante eso ese decreto ley estaría de alguna forma contradiciendo esa ley.

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que están en el mismo rango y el tema más grave de todo es que un acto administrativo para poder derogar el anterior tiene que expresamente decirlo en su último artículo o en el artículo inicial. Lo importante es mientras ese voto para nosotros no represente la decisión, no tenemos dificultad. Este es el espacio, ya que se abrió el tema, sea la oportunidad para aclarar la participación del Ministerio, porque hasta antes del gobierno actual, el Ministerio fue reacio en decir que no y no y no había delegado, nosotros tenemos respuestas a las solicitudes donde niegan la participación, porque la ley se los impide y nosotros como Institución, como ente jurídico no podemos adelantar un medio de control de nulidad para que esa ley sea modificada, sino que tiene que ser el mismo Ministerio quien promueva la modificación de esa ley o un ciudadano del común, para que puedan incluir a Bellas Artes. A ellos se les explicó, pero en su momento el gobierno no tenía el interés de enviar delegados.

**Dr. Fernando Tamayo.** Considera que lo más sano es oficiar al Ministerio, mostrándole todo el panorama y también los riesgos que implica, porque es delicado si el voto del delegado es definitivo o que con él se complete el quórum para deliberar y aprobar.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Hay que recordar que nuestra relación con el Ministerio no se circunscribe a la casuística, tenemos que aclarar esta participación, que es importante para muchos temas.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Recuerda que mediante el Decreto ley de 2012 fue que suprimieron la delegación del Ministerio el varias juntas y de corporaciones y todo eso que seguramente por Estatuto habían incluido al Ministerio de Educación, sin embargo le parece también importante recordar que nosotros no sólo teníamos el delegado del Ministerio de Educación que fue consistente, el último delegado fue el profesor Luis Humberto Casas, titular de la Universidad del Valle, que constituyó esa representación pero también tuvimos siempre consistentemente la delegación del Presidente de la República, porque la ley 30 también lo determina y siempre estuvo acá el representante del Presidente, pero infortunadamente desde el gobierno del presidente Duque no volvieron a delegar a nadie. Vale la pena recordar que, en un momento determinado por las mismas preocupaciones, si se logró que hubiera un acuerdo momentáneo entre presidencia y ministerio y entonces la delegada que era representante del ministerio en varios de los Consejos Directivos de las universidades de la región, que era una funcionaria del área de fomento, asumió la representación de la presidencia y asistió durante un corto periodo de tiempo. Muy interesante su participación en relación con todo lo que tenía que ver con las políticas de fomento, con el PF, pero fue muy corto y hubo ese acuerdo allá en el gobierno nacional, en donde el cupo de la delegación de la presidencia la asumió una funcionaria del ministerio, para cumplir una función efectiva de acompañamiento, que fue positiva, pero en los últimos seis años hemos estado sin delegación.

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que el acompañamiento del gobierno nacional es importante, evidentemente no sería sano que estuviéramos de acuerdo siempre y considera que se debe tener claro es nuestras pertinencias y nuestras responsabilidades, pero también el compromiso real que hay con la Institución. Sería muy importante que el Ministerio aportara más recursos y hay que sonar, pero si me preocupa que no solo es en la votación, sino que el caso de que se tome una decisión importante, el haga parte del quórum. Esta carta hay que enviarla inmediatamente y solicita que mientras el ministerio no nos haga claridad, miremos que se hace, si asiste con voz y sin voto o algo que sea legal, pero mientras el ministerio no nos haga claridad nosotros no podemos quedar inmersos en un problema que nos tumba las decisiones que estamos tomando.

**Dr. José Albeiro Romero.** Manifiesta que varias veces le han hecho la solicitud y preguntas desde la presidencia de la república de que este Consejo Directivo es el único o de los pocos que no da viáticos. A la representante que había teníamos que proporcionarle los pasajes, porque el delegado del presidente y el delegado del ministerio siempre piden por lo menos viáticos o el pasaje para asistir a estas reuniones. Hicieron un inventario y casi todas las Instituciones de Educación Superior le dan los viáticos a los nueve miembros del Consejo Directivo. Este es un tema que algún día se tiene que tratar aquí.

**Dr. Fernando Tamayo.** Pregunta si los miembros del Consejo Directivo se encuentran amparados en la póliza de seguro de la Institución

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que sí.

**Dr. Fernando Tamayo.** Solicita que se envíe copia del acta al delegado del Ministerio. Pone en consideración la aprobación del Acta No. 004 de marzo 18 de 2026, la cual es aprobada por unanimidad.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**4. Proyecto de Acuerdo No.011 de 2026 “por el cual se autoriza la vinculación del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, como miembro adherente activo con plenos derechos de la corporación nacional para el desarrollo colombiano – CORPONADECOL, y se dictan otras disposiciones”.**

**Dr. José Albeiro Romero.** Realiza la presentación del Acuerdo, informando que es una invitación que le hicieron dos instituciones pares de educación Superior, INTENALCO, UCEVA e INFOTEP de la Guajira porque a veces nosotros tenemos mucho problema para el manejo de la logística en eventos y nos toca hacer convenios con algunas instituciones, donde nos toca pagar un porcentaje de administración entre el 8 y el 12% de proyectos para que nos manejen eventos de logística. Aclara que esta corporación no es para evitar la Ley 80, ni para que se vuelva un contratadero de Bellas Artes violando normas, sino que si hay eventos en las facultades y con tantas cosas que se manejan, se demoran los procesos para sacar un refrigerio, para la contratación de una persona extranjera y con este tipo de alianzas en una corporación que se va a regir por el derecho privado, nos permite ser más ágiles y que la administración que se paga a otros va a quedar para la Institución, como socios y se puede reinvertir en más proyectos para la Institución. No tenemos que aportar ningún recurso, simplemente es una carta de intención y un permiso del Consejo Directivo para ser parte de esta Corporación.


La doctora Nohora tiene pues una justificación jurídica, basada en el análisis de los estatutos de la corporación y traemos la propuesta para que analicen la posibilidad de que nosotros pertenezcamos a esta corporación. Comenta que está pensando ya en el evento grande que se viene el próximo año, que es el Congreso de Semiología, donde hay que pagarle honorarios a gente extranjera de todo el mundo, eso incluye que nosotros tengamos que tener toda la logística de catering, de transporte y todo lo que se requiere y si lo vamos a hacer por la entidad, se tendrían grandes problemas, porque todo lo de la Institución es convocatoria pública.

**Dra. Nohora Echeverry.** Informa que para la elaboración del concepto, en el marco de la elaboración de los proyectos, de Acuerdo que se trae al Consejo Directivo, cuando se trata de determinados casos, se soportan con un concepto jurídico para avalar esa decisión del Consejo Directivo y hacer de todas formas una revisión de todo lo que hay alrededor de la situación.

Explica que como oficina de apoyo en la parte jurídica, realizó una revisión en materia de antecedentes de Corponadecol, se realizó una reunión con el Rector de Intenalco y las personas que le colaboran con el tema de la administración y la dirección ejecutiva de Corponadecol. Es una corporación nueva que nació en el 2023 y que ha celebrado ya varios contratos de varios convenios interadministrativos con entidades estatales, porque es una corporación conformada únicamente por Instituciones de Educación Superior públicas, que también está sujeta a los entes de control como Contraloría, Procuraduría. Esto garantiza que no es algo extraño.

En cuanto al tema de lo que pueda haber, es normal que la Contraloría investigue todos los contratos que se elaboran con estas entidades en el marco de la fiscalización que se lleva cada vigencia fiscal.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que es igual como lo hacen cuando celebramos convenios con Corpovalle, Fondo mixto, Aescena, todos esos siempre son contratos que están en la mira de la Contraloría y nunca han encontrado nada. Eso es lo que vamos a hacer nosotros desde que todo esté manejado transparentemente.

aGC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dra. Nohora Echeverry.** Continúa informando que personalmente solicitó un certificado de Cámara de Comercio. Está inscrita en Bogotá, que es su sede principal. efectivamente se confirmó la vigencia, la parte jurídica y los estatutos, para la elaboración del Acuerdo que se presenta y todo está en regla. Es una corporación que se mueve y tiene buenas relaciones con entidades estatales. Eso es bueno porque le abre un espectro a la corporación importante. Obviamente no va a ser una experiencia para Bellas Artes como tal, pero sí para la corporación y que nosotros seamos parte de eso, nutre la reputación del Instituto Departamental de Bellas Artes. Su concepto es que no hay ninguna inconveniencia a pertenecer a la corporación. El concepto que elaboró es bastante largo, tiene varios apartes, pero sí es importante entender que desde la Rectoría y la oficina jurídica se visiona con un Acuerdo que debe respaldar y salvaguardar la decisión del Consejo Directivo. Se presenta el Acuerdo informando que se ha incluido en el Acuerdo una serie de restricciones en materia patrimonial y es que cuando vayan a hacer aportes extraordinarios o cuotas extraordinarias que comprometan el patrimonio de Bellas Artes, el Rector deberá solicitar como miembro de la corporación, la autorización del Consejo Directivo, para poder blindar esa parte, porque el Rector y este Consejo no siempre será el mismo. Este Acuerdo va a permitir hasta el momento en que decida Bellas Artes pertenecer a esa corporación, que esté blindado.

**Mtro Juan Daniel Ocoro.** Manifiesta que en algunos espacios que han tenido como sindicato con la Gobernación, han sido un poco enfáticos en que siempre se apoye las instituciones que ya están operando. Entiende las dinámicas que a veces se presentan en términos de la lentitud en los procesos, en los términos de contratación, pero también es importante poder seguir contratando, cooperando con estas instituciones como el Fondo Mixto, con el mismo AESCENA, que son instituciones que son del departamento, que de alguna forma si nos genera a nosotros una desestabilidad por el porcentaje que se queda en estas entidades, ese porcentaje también hace que se sostengan ellas.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que Bellas Artes ha apoyado, pero hay que pensar en nosotros, también tenemos que apoyarnos a nosotros mismos, Lo importante es que nosotros somos socios. CORPOVALLE se queda con del 8 y el 12%, nos operan proyectos, pero ellos tienen su ganancia y ellos manejan muchos recursos, aunque no contratemos con ello

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Pregunta si el análisis jurídico da cuenta de la experiencia que ellos tienen en administración logística, y si por la naturaleza de nuestra necesidad, es colaborar con el portafolio de servicio de la organización CORPONADECOL. Esta es una pregunta inclusiva, obviamente, pero quisiera saber si hay esa verificación.

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que sí y el objeto social de CORPONADECOL es bastante amplio.

**Dr. Henry Caicedo.** Comenta que se puede dar el voto de la buena fe, pero ya tenemos una experiencia muy grande con el FODESEP, que terminó intervenida por el gobierno y la experiencia fue terrible, fue miembro de la Junta Directiva y la experiencia fue terrible. Lo importante es que un tipo de organización como esta no repita la historia. Por eso habla de dar el voto de la buena fe, pero tengan en cuenta que ya hay esa experiencia nacional.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. Fernando Tamayo.** Manifiesta que acta las decisiones del Consejo, pero sabe que desde la Gobernación siempre se ha pedido apoyar lo nuestro. Entiende la posición del Rector, porque se enfrenta a decisiones así permanentemente, pero su función es presidir y respeta la decisión de la mayoría del Consejo

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Aclara que el tipo de dificultad que nosotros tenemos en lo operativo es que independientemente si es el Fondo Mixto, CORPOVALLE o las otras organizaciones, incluso los otros que se postulan o los que hemos contratado recientemente para que puedan operar nuestros recursos, sobre los cuales toca pagar la administración del proyecto, es un asunto dispendioso. Estamos en abril, el semestre está enfilándose hacia su terminación y apenas estamos logrando formalizar los dos convenios de asociación con los que se va a poder finalizar la actividad, es decir, estamos colgados un poco en el desarrollo de nuestras actividades. Este es el centro del asunto. Ahora, si formamos parte, no tenemos que adelantar todos los trámites de contratación, de convocatoria de entidades que nos ayudan a operar. La particularidad de Bellas Artes, la logística de Bellas Artes, los detalles propios de los eventos que nosotros hacemos, que son conciertos, encuentros de semiótica como el que viene, tal vez tienen unos requerimientos que de pronto hay grupos de personas que no conocen.

Es decir, Bellas Artes tiene un saber hacer que es muy importante y que requiere gente que tenga el mismo tipo de experiencia. Personalmente considera que si nos vamos a ahorrar los procesos de convocatoria y de contratación porque hay un equipo humano que puede ejecutar por nosotros, es decir, ellos administran el recurso y nosotros mismos somos los que ejecutamos lo nuestro, puede ser mucho más interesante. Porque siempre puede pasar que esa intermediación es onerosa y además a veces es dispendiosa.

Con la muy buena relación y el excelente concepto que tenemos del fondo mixto, no es interesante para ellos administrar la plata de los montajes de la Facultad de Escénicas, que son unos pocos pesos para ir a comprar el vestuario, pues que a veces se compra en ropa usada o se manda a hacer y no es un proceso de contratación simple, pero ahí es donde estaría la consideración y vale la pena entender que si de alguna manera lo que se va es a agilizar la operación y nosotros mismos somos los que vamos a poder estar al frente de la ejecución logística, la planeación, la implementación de nuestras tareas, sería un alivio.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que esa es la otra ventaja, cuando contratamos con una corporación, estamos supeditados al manejo del personal que ellos tengan y acá nosotros vamos a manejar nuestros propios proyectos, si vamos a hacer el montaje esa corporación va a contratar a la gente de Bellas Artes, vamos a operar los proyectos con nuestra propia gente, porque allá no hay un grupo humano que haga lo que hace Corpovalle, no tienen nómina y manejan nuestros proyectos con la gente que nosotros recomendamos y esto es sin ánimo de lucro.

**Mtro. Michael Cataño.** Considera importante que si en algún momento hay algo que no se pueda hacer en Bellas Artes tener en cuenta a los que han sido vehículos de Bellas Artes como AESCENA que han administrado también recursos. Lo dice a modo personal porque ha pertenecido a Escena y esa casa cultural es importante para la región, por esto si en algún momento hay algún dinero que no se pueda administrar desde acá, se le puede priorizar a estos hijos de Bellas Artes me parece como muy importante hacerlo.

Otra cosa es que en la Facultad de Artes Escénicas se tiene la materia de producción para eventos y poder articular a futuro para eventos de producción y contratar de la misma facultad.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Explica que siempre que se realiza un convenio interadministrativo, toca pagar estampillas, que están llegando al 10.7% y ese es otro porcentaje que se ahorra porque esta corporación no va a hacer retenciones de estampillas.

En el Acuerdo queda que el Rector debe estar dando informes periódicos financieros para la tranquilidad de todos.

**Doctor Fernando Tamayo.** Propone que se realice una votación nominal, teniendo en cuenta que hay divergencia. Propuesta aprobada, quedando la votación de la siguiente manera

Rep. Docentes, Rep. Directivas Académicas, Rep. Ex Rectores, Rep. Estudiantes, Rep. Graduados – Afirmativo  
Delegado señora Gobernadora: Negativo

**Miembros Consejo Directivo.** Aprueban con 5 votos el Proyecto de Acuerdo No.011 de 2026 *“por el cual se autoriza la vinculación del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, como miembro adherente activo con plenos derechos de la corporación nacional para el desarrollo colombiano – CORPONADECOL, y se dictan otras disposiciones”*.

**5. Proyecto de Acuerdo No.012 de 2026 “por el cual se autoriza comisión de servicios en el exterior a la maestra Genny Cuervo - Docente de la Facultad de Artes Escénicas, para participar en el 14° Festival Cabanyal Íntim y realizar actividades de socialización de investigación en la sala de teatro La Misti, en la ciudad de Valencia – España, entre el 05 y el 15 de mayo de 2026**

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Realiza la presentación del Acuerdo, informando que es importante recordar que pues somos una Institución que tiene maestros y maestras muy productivos con procesos de investigación sólidos y también por supuesto una obra artística y una vida artística revolucionaria. Siempre el Consejo Directivo es el que autoriza las salidas del país de nuestros profesores y en este caso la profesora Genny Cuervo ha sido beneficiada con un estímulo de la Secretaría de Cultura para movilidad internacional y han recibido una invitación a la ciudad de Valencia España, pues donde van a presentar una obra que se llama Yerbateras, resultado muy interesante de proyectos de investigación que esta misma Institución ha financiado y apoyado y tiene que ver con una línea de trabajo que la maestra Genny ha consolidado, con el teatro sensorial y de inmersión.

Explica a solicitud del Presidente, que tiene una apreciación de que todo el arte es sensorial, no se puede decir que haya un arte que no sea sensorial porque básicamente la atención del hecho estético es por los sentidos, sin embargo hay unas líneas de creación teatral que se enfocan en el involucramiento de los espectadores en escenarios construidos y en la historia del teatro colombiano hay un maestro muy importante que es Enrique Vargas que a finales de los años 80 creó una obra que se llamó el Hilo de Ariadna que era precisamente una ruta a través de la cual metían a los espectadores como si fuera el laberinto del minotauro de Creta, Y esas experiencias han derivado en propuestas muy ricas también y la maestra tiene creaciones magníficas, Entre Tierras una de ellas y esto también articula eso, la experiencia y la participación del público dentro del entorno de la creación, pero por otro lado es algo que es también muy interesante porque tiene que ver con los conocimientos de las mujeres de las comunidades. Ellos han trabajado un proyecto que tiene que ver con la clasificación de las hierbas con la búsqueda de los saberes de las vecinas.

**Dr. Fernando Tamayo.** Comenta en la Biblioteca Departamental se realizará la Semana de la Afrocolombianidad.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Responde que se puede coordinar porque ese trabajo de la maestra Jenny es muy lindo, muy importante. Ella ha estado aliada con la maestra Luna en ciertas cosas como conceptuales el proyecto de la maestra Luna se llama Yerbatiando que tiene que ver con diálogos de mujeres rurales y urbanas que es una especie de en el mejor sentido del término un corrinche de señoras que se reúnen a compartir sus saberes, sus experiencias sus recetas, es algo muy especial pero en el caso de Yerbateras, es un proyecto que tenía que ver con cómo el contacto con las mujeres de las comunidades permitía la identificación de las hierbas medicinales, identificación de recetas y de eso montaron un espectáculo que llevan por ciudades, ya han estado en México está también el libro el libro de la maestra que también es resultado de la investigación y que está publicado desde el año pasado y ella va a ir a presentar el libro. Ella va a presentar la obra de Yerbateras en el festival y la presentación de la investigación del libro. Por eso estamos solicitando pues esta comisión de servicios y es un recurso del estímulo de la Secretaría de Cultura del Municipio


**Dr. Fernando Tamayo.** Comenta que la presentación del libro será diferente porque es soportado en algo inédito, no hemos hecho algo así.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Pregunta es si estos proyectos están derivados de los proyectos de la Maestra Luna y lo otro es poder ajustar una fecha en la que podamos la socialización o más bien constatar el proceso de socialización que han hecho los profesores con nuestra comunidad académica, que es muy importante tener ese registro porque los procesos de evaluación, los procesos de Acreditación tengan detectadas esas posibilidades de evolución en las experiencias internacionales es un buen indicador en el desarrollo internacional para nosotros es muy muy importante.

Es importante Sí que, desde las disposiciones del señor Rector, a través de internacionalización, tengamos en cuenta eso, por ejemplo, para que en algún momento agendemos una visita de una encargada internacional para que nos hagan balance y lo podamos nosotros constatar y sobre todo, tener esa sistematización es un valor agregado muy importante.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Responde que la Maestra Luna y la Maestra Jenny comparten una línea de investigación, pero no es que un trabajo se derive del otro, hay una línea de trabajo que ellas han tenido que tiene que ver con la aproximación a los saberes de las mujeres. Por otro lado, recuerda que en estos Acuerdos del Consejo Directivo hemos solicitado que quienes van a las movilidades hagan una presentación aquí en el Consejo, pero en la Facultad de Escénicas, cada fin de semestre tenemos el Encuentro de Investigación de la Facultad de Escénicas, hay una agenda de cierre de semestre siempre muy extensa, con todas las creaciones teatrales, el Encuentro de Prácticas Pedagógicas, el Encuentro de Investigación de la Facultad, en donde se convoca la comunidad de allí, al menos en pleno está la Facultad de Escénicas participando de todas estas presentaciones y socializaciones de resultados, creemos en que eso hay que hacerlo, que es muy importante porque los estudiantes puedan ir apropiando y comprendiendo líneas de acción posibles que hay desde la profesión, desde el terreno investigativo y de generación de conocimiento a través del arte. Siempre uno diría que la crisis de este siglo es que la gente ya no está asistiendo presencialmente, asiste masivamente a otro tipo de cosas, pero tiene su respuesta a todos estos eventos.

**Miembros del Consejo Directivo.** Aprueban el Proyecto de Acuerdo No.012 de 2026 *“por el cual se autoriza comisión de servicios en el exterior a la maestra Genny Cuervo - Docente de la Facultad de Artes Escénicas, para*

aGC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

participar en el 14° Festival Cabanyal Íntim y realizar actividades de socialización de investigación en la sala de teatro La Misti, en la ciudad de Valencia – España, entre el 05 y el 15 de mayo de 2026.

### 6. Proceso de Rendición de cuentas

**Dr. José Albeiro Romero.** Agradece al Consejo Directivo por el acompañamiento que ha brindado en toda la gestión de la Institución, informa que hoy en horas de la tarde se realizará el proceso de rendición de cuentas de la institución, en la sala de exposiciones, que se transmitirá en streaming por Facebook. El doctor Fernando Presidente de este Consejo fue delegado para asistir en representación de la Gobernadora. Este informe se realizará similar al que realiza la Gobernación, por lo ágil y dinámico. Se va a hacer como especie de conversatorio, con testimonios de personas sobre todo lo que han vivido, para que la gente sepa en que se han invertido los recursos de la Institución.

**Mtro Juan Carlos Romero.** Considera que sería muy importante que la oficina de comunicaciones realice notas periódicas con el material audiovisual que se recopile en la rendición de cuentas para que se a conocer la gran gestión que se realiza.

### 7. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2026


**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que se han tenido dificultades, porque el Ministerio de Educación ha incumplido los giros que tendrían que haber realizado en marzo, han tenido problemas de PAC en Hacienda. En este momento no tenemos flujo de caja y por eso nos tocó acudir a este crédito de tesorería, por \$2.000 millones que no es por mucho tiempo, porque el viernes toca cancelar sueldos. La próxima semana consigna el Ministerio y la Gobernación. Los intereses del crédito se van a soportar con un convenio que se firmó con la Secretaría de Cultura de Cali.

**Dra. Jenny Márquez.** Realiza la presentación de la ejecución presupuestal a marzo 30 de 2026.

### EJECUCIÓN DE INGRESOS

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.412.196.344.00	\$ 4.547.332.843.00	19.42
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 105.854.205.00	\$ 22.252.472.00	21.12
Indicadores e Inicializaciones	\$ 4.432.739.256.00	\$ 347.509.283.00	7.87
Programas Especiales-Extensión	\$ 228.010.642.00	\$ 37.361.746.00	25.12
Otros Servicios Educativos-Certificados	\$ 95.032.247.00	\$ 3.889.400.00	10.88
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES / PROYECTOS Y CONCURSOS	\$ 18.890.000.000.00	\$ 4.113.681.643.00	22.12
Aportes Nación	\$ 5.000.000.000.00	\$ -	0
Divulgación Int. - Instituciones de Educación Superior	\$ 230.336.874.00	\$ 80.293.343.00	38.71
Otras unidades de gobierno	\$ 136.248.106.00	\$ 101.794.711.00	94.23
Otras unidades de gobierno	\$ 2.249.128.900.00	\$ 331.879.755.00	14.75
Depositos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APROVECHAMIENTOS)	\$ 41.290.200.00	\$ 437.637.63	1.08
Depositos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APROVECHAMIENTOS)	\$ 128.818.484.00	\$ 10.374.482.33	8.1
RECURSOS DEL SALARIO	\$ 2.800.000.000.00	\$ 3.000.956.067.00	120.14
RENTAS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 81.446.317.00	\$ 12.967.375.00	22.13
INGRESOS	\$ 23.736.324.125.00	\$ 8.100.830.564.26	24.01



aGC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

## EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2016	COMITÉ A REALIZAR	EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25.363.773.297.00	\$ 5.890.282.825.00	22.43
GASTOS DE PERSONAL	\$ 19.055.347.843.00	\$ 4.530.558.434.00	22.7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.023.690.242.00	\$ 1.104.421.247.00	21.96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 69.214.718.00	\$ 23.176.235.00	33.96
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 319.520.484.00	\$ 32.128.709.00	10.18
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 181.387.589.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 8.191.163.259.00</b>	<b>\$ 412.178.648.00</b>	<b>8.02</b>



**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que ya nos están permitiendo desde un año antes definir qué posible superávit vamos a tener y ya queda incorporado, para no hacer tanta adición. En esta ocasión nosotros dijimos que sería de 2.500 millones que es lo que quedó en el presupuesto inicial, si es más tenemos que adicionar el excedente y si es menos tenemos que reducir. El excedente fue de \$3.003 millones, por esto tenemos que adicionar \$503 millones más, que ya está y tiene que ir a la Asamblea, cuando ya venga firmado, entonces el presupuesto definitivo 2026 va a quedar en \$3.300 millones y el recaudo va a quedar en \$3.300 millones. Toca adicionarlos a los 2.500 millones para que quede eso perfectamente balanceado. Entonces eso va a quedar en el 100% final.

## 8. Proposiciones y Varios

### SOLICITUD DE SINTRAGOVERNACIONES


Se da lectura de una carta de Sintragovernaciones dirigida al Consejo Directivo, donde se solicita una mesa

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que acepta la carta, pero este es un problema generado por el Gobierno Nacional, el estudio de la viabilidad de transferencias directas por parte de la Gobernación y/o del Gobierno Nacional, porque ya lo había dicho, nos están generando un problema serio y grave. El Sindicato también debe colaborar, porque los estudiantes deben de saber que es un problema generado por el Gobierno Nacional. No puede ser que del 23% pasen al 7%. Nos transmiten el problema y como lo dijo antes, si nosotros no somos muy acuciosos, no sólo lo de la mesa, no es generar pánico, pero si hay que comenzar a ambientar la situación porque yo les hablo de la Gobernación, en la Gobernación el tema presupuestal está sumamente complicado.

Por eso recuerda que cuando se tomó la decisión este representante de la Gobernación, no votó. Se abstuvo de eso porque aquí se votó con la ilusión de que poco a poco íbamos nivelando.

También el Delegado del Ministerio fue muy serio al decir que el futuro no era que se pintara Claro. Por esto hay que generar una estrategia, porque si esto sigue ahondando el problema, va a estallar con los estudiantes y la primera salida a nivel de los estudiantes va a ser salir a decir que el problema es del Rector, de la gobernadora y de su Junta Directiva y repite es claro que el problema lo está generando otro actor, que no depende de nosotros.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Como delegado del señor Rector en la mesa de negociaciones con Sintragovernaciones, puede expresar que hay algo que genera duda en la carta, porque no es que nos estén enviando el 7%, sino que no aportan el incremento del valor de la matrícula, es un problema de redacción y que vale la pena insistir que como nosotros no teníamos la expectativa de un incremento del 23% en el costo de la


aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

matricula, evidentemente hay una debilidad de rubros con los que la institución contaba para poder hacer cosas que usualmente hacemos y a propósito de la discusión de las transferencias, le parece importante recordar que esa modalidad de contrato o convenio a través del cual se le transfiere el recurso a los Descentralizados, es un enredo y fue una alternativa que se ingenió el doctor Angelino Garzón para solucionar esos problemas, pero siempre en un sentido u otro termina siendo lesivo que nosotros tengamos que hacer una especie de contrato con una Secretaría, de educación o de cultura, para que transfieran el recurso de funcionamiento, con las cargas administrativas y las cargas tributarias que eso supone, además de las tramitologías y llevamos 20 años en esto, lo que supone muchas tensiones y muchos trámites, como la presentación de informes a la Gobernación o a una dependencia de la Gobernación, como si fuera un operador de proyectos, enfrentando todas las tensiones o las complejidades de atender un supervisor sobre unas acciones que son la política cultural del departamento. Aquí están claros los dos puntos y este tema es algo que ya lo hemos discutido con el Rector muchas veces, cómo vamos a lograr aumentar el costo de matrícula, entendiendo que siempre esta matrícula fue subsidiada para todos los estudiantes del departamento y nosotros desde que se estratificó la matrícula, hemos tenido una forma de subsidiar el acceso a la educación superior, pero el costo real de la operación del Instituto supone que la matrícula se tase más arriba y que el Ministerio sea consciente de eso, porque de todas maneras no nos aumentaron el 23% pero además nuestras matrículas tienden a ser pues más baratas que las que cobran otras instituciones. Tocaría dialogar estas estrategias con el Ministerio.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que es bienvenida la propuesta, pero considera que es un desgaste y esta mesa la vamos a tener que hacer sindicato, Bellas Artes y la Gobernadora, porque el Ministerio nunca vendría. Los Rectores de las Instituciones hicimos mucho para esto, pero nos dijeron que nos van a poner así lo de la liquidación de las matrículas que tenemos y nos dijeron en la reunión 33 rectores de la REDTTU, así no tengan el permiso o autorización del Consejo Directivo, eso es lo que hay, así ustedes digan que lo hicieron con el 23%, lo que nos van a dar es el 7%, por eso lo único que tenemos que hacer este año es negociar con la Gobernadora que nos dé el 7% que va a ser el ajuste salarial, que no lo tenemos y proponerle, según la decisión del Ministerio, si bien lo considera si hay los recursos que nos dé los \$700 millones que perdimos por no liquidar la matrícula al 23% y que eso sería como un apoyo adicional de la Gobernación a lo que ellos venían haciendo con la matrícula de los estudiantes. Si nos dice que no, tenemos un plan B, que fue cortar algunos programas para ahorrar de los 700 millones de pesos y no caer en déficit presupuestal, porque tenemos que ser responsables con el presupuesto. Y en este recorte los primeros que sufrieron fueron los emprendedores, porque no se volvió a sacar convocatoria, en este caso fueron 200 millones. Hay un recurso que envió el Ministerio para el Plan de Bienestar que vamos a sacar la convocatoria de emprendedores para el segundo semestre, también se incluye Apoyarte, salud y mental y otros. Es importante informar que nos quitan, por un lado, pero nos dan por otro. También nos darán recursos para el funcionamiento de la Ladera. Esperamos que la Gobernadora nos atienda o la invitamos a un Consejo Directivo.

### CARTA DE DOCENTES AL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Informa que le llegó un oficio de los docentes y están muy interesados en concretar lo del Plan de Formalización Docente, según los Decretos del Ministerio y por esto solicita un espacio en el próximo Consejo para poder dar cuenta de esta carta y de las decisiones que se tomen.

aGC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Recuerda que el tema de esta carta fue tocado en el Consejo Directivo y se dijo que ellos no habían utilizado el conducto regular que era el representante de los docentes para este trámite. Ellos la enviaron directamente al Consejo y por eso se trató en la sesión del mes de marzo y asume la responsabilidad, porque el Consejo Directivo le dio potestad para reunirse y responder esta carta y reconoce que estamos atrasados en esa respuesta, pero, para tranquilidad con el maestro, nos vamos a reunir con ellos porque desde un estudio técnico que se contrató para efectos de la nueva planta docente o requerimientos que tengan los programas y la facultad en ese sentido, va a salir el plan de formalización que está pidiendo el Gobierno Nacional y que están pidiendo ellos. Le gustaría más una reunión, para contarles el proceso y cómo vamos a hacer el estudio técnico de planta de la parte docente por primera vez en Bellas Artes, porque siempre se han contratado estudios técnicos de planta, pero para la parte administrativa, pero esta vez se contrató incluyendo la planta docente y queremos saber qué más necesidades de planta docente hay en los programas para que haya más profesores de planta y menos hora cátedra y que el Ministerio está dispuesto con estudios técnicos de fondo y bien sustentados a apoyar esas actuaciones de planta docente.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Es importante porque esa carta se deriva de la visita que el Rector hizo a la facultad y responder con la propuesta de una reunión estaría muy bien. Pregunta si les puede responder a los docentes que se va a concertar esta reunión.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que si se les informará que no se ha respondido porque apenas estamos conociendo el estudio técnico y quería tener más información para poder contestar con información más clara y no parcial.

Apenas se empezó a realizar el estudio. A la facultad le va a tocar en el mes de mayo. Ahí van a visitar a los Decanos y a todos los programas para establecer los posibles déficits de docentes de planta. Se pondrá de acuerdo con el Maestro, par que lidere la convocatoria con los docentes.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Aclara que la carta del sindicato fue enviada en relación al panorama que ven cuando empiezan la negociación sindical. Si bien, ahí salió todo el proceso del 23% y demás cosas, porque están sentados en una mesa donde están intentando negociar con toda la voluntad y la voluntad del Señor Rector. Incluso, el primer día de una mesa que era prácticamente sentar las personas que iban a dialogar se aprobaron 15 puntos de 32 y que es una mesa que va muy viable y se detiene ahí cuando llegamos a todos los temas presupuestales y que de alguna manera afectan a los trabajadores de la institución en términos de los porcentajes para aumentar el tema de educación, de formación, los porcentajes para poder negociar los aumentos salariales.

Siguiendo la línea de nuestra presidenta la doctora Lucedi después de salir de la reunión, manifestaron que no se podía seguir mendigando muchas cosas al gobierno nacional, sino que el gobierno nacional tiene que ser consciente que nosotros somos una Institución de arte fundamental para el departamento y la nación y una de las más importantes

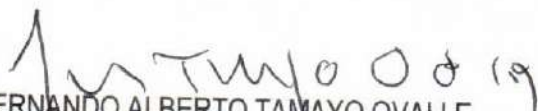
A raíz de eso sí viene el llamado de sentarnos con la gobernadora y estamos buscando el camino, la doctora Lucedi ya lo está haciendo también y que mal que no esté aquí el representante del Ministerio de Educación porque enfatizábamos que este es un problema más del gobierno nacional y nos preguntamos entonces, ¿cómo nos vemos en el gobierno nacional? Si no hay representación del Presidente ni representación constante del Ministerio.

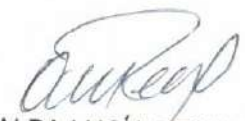
aGC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Manifiesta que el sindicato si va a tener acciones hacia el Gobierno Nacional para que vean la importancia de la Institución, porque es importante que nosotros también empecemos a tener esos recursos ampliados del Gobierno Nacional para que podamos negociar bien y que desde la Rectoría se pueda pensar en crecer, en tener mejores espacios, mejor infraestructura y no estar todo el tiempo a pidiendo a la Gobernación, que desde que esta la Doctora Dilian, siempre hemos tenido lo de las nóminas y las cosas básicas de la Institución, pero ya es la hora de pensar en tener un buen recurso y proyectarnos en mejores cosas.

Siendo las 12:15 p.m. se da por terminada la reunión

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Oficios al Ministerio de Educación Nacional - Remisión de información enviada por Sintragobernaciones, según lo expresado por el delegado del MEN al Consejo Directivo - Aclaración sobre la legalidad de la Delegación del Ministerio al Consejo Directivo	Dra. Nohora Echeverry. P.U: Jurídica	

  
 FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE  
 Presidente  
 CONSEJO DIRECTIVO

  
 ALBA LUCÍA REINA MENESES  
 Secretaria  
 CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):